ACTA N° 185-2022 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintinueve de agosto del dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Se brinda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Gerald González quien fue esposo de la funcionaria Katherine Benavides.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González, Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez.

ORDEN DEL DIA

I- Mociones del señor Alcalde
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-675-2022 de fecha 29 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Para la aplicación del proyecto modernización de la estructura organizacional se definió un Plan de Implementación, el cual se estructuro en III Fases:

- Fase I: Incorporación de plazas nuevas Plan Presupuesto Ordinario 2022. La cual se encuentra implementada.
- Fase II: Incorporación de Plazas restantes en Plan Presupuesto 2023
- Fase III: Recalificación de plazas en Plan Presupuesto 2024.

La fase II la cual estaba programado para el Plan Presupuesto 2023, la incorporación mediante un estudio Técnico la creación de las 3 plazas nuevas de jefatura y la recalificación de la plaza del Auditor Interno al nivel de clase de puesto Profesional 4 (Jefatura Técnica, Jefatura Operativa y Jefatura Financiera Administrativa), para poder aplicar la nueva estructura organizacional.

Previo a la solicitud formal, de la incorporación de la fase II en el Plan Presupuesto del presente año, se realizó un análisis de la situación actual de la Institución, para medir el impacto de la creación de 3 plazas nuevas como jefatura y la recalificación de la plaza del Auditor, lo cual estaría creciendo el gasto de remuneraciones en aproximadamente 52.5 millones más cargas sociales (Cuadro 1), esto tomando en cuenta el ajuste salarial del II semestre del 2022 con la actualización de la escala salarial por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales justificado en que la misma presentaba un rezago en comparación

al Servicio Civil, y el sector privado, este ajuste vino a impactar en un aumento salarial de aproximadamente un 9%, importante mencionar que estos ajustes son actualizados semestralmente según el comportamiento del Índice de Precio al Consumidor IPC (información INEC), rescatando que cada ajuste previo a su aprobación, cuenta con el análisis financiero de sostenibilidad para su respectiva aplicación.

Cuadro 1

PROYECCION DE SALARIOS DE 3 JEFATURAS NUEVAS Y RECLASIFICACION DEL AUDITOR INTERNO

				PROYECCION DE		
PROFESIONAL 4	SALARIO BASE	PROHIBICION 30%	DEDICACION EXC 25%	5 ANUALIDADES	MES	AÑO
JEFATURA FINANC ADM	1,019,119.00	305,735.70	0.00	98,854.54	1,423,709.24	17,084,510.92
JEFATURA OPERATIVA	1,019,119.00	0.00	254,779.75	98,854.54	1,372,753.29	16,473,039.52
JEFATURA TECNICA	1,019,119.00	0.00	254,779.75	98,854.54	1,372,753.29	16,473,039.52
						50,030,589.95
RECLASIFICACION AUDITOR				ACUMULADAS		
SALARIO ACTUAL	864,861.00	259,458.30	0.00	220,910.44	1,345,229.74	16,142,756.88
SALARIO RECLASIFICADO	1,019,119.00	305,735.70	0.00	220,910.44	1,545,765.14	18,549,181.68
					DIFERENCIA	2,406,424.80

Elaboración propia

Ante, este incremento en remuneraciones lo cual representa un gasto fijo para las finanzas de la institución, consideramos que, siendo responsables de proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, también de garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Municipalidad de Esparza.

Por lo anterior, solicito respetosamente al Concejo Municipal una ampliación en el plazo de ejecución del Plan de Implementación del Proyecto Modernización de la Estructura Organizacional, esto con el objetivo de poder analizar el comportamiento real de los ingresos para el 2022 vrs el gasto en remuneraciones para poder medir la sostenibilidad del gasto fijo en un mediano plazo.

Para el 2023 se estará realizando un análisis financiero y técnico por parte de la Administración para proponer ante el Concejo Municipal las acciones necesarias y viables tanto financiera como maximizar el capital humano de la municipalidad para mejorar el servicio a la ciudadanía." **Hasta aquí la transcripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-675-2022 de la Alcaldía, posponer la aplicación de la Fase II y la Fase III del Plan de Implementación del Proyecto Modernización de la Estructura Organizacional hasta que en el año 2023 se presente a este Concejo Municipal el estudio de sostenibilidad y cuál va a ser la ruta a seguir con respecto a esta Modernización de la Estructura Organizacional. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer Convenio conciliatorio de finiquito por deuda dineraria entre la Municipalidad de Esparza y las empresas Sociedad Portuaria de Caldera SPC Sociedad Anónima y Sociedad Portuaria Granelera de Caldera SPGC Sociedad Anónima. Esto es con respecto a la sentencia de la Sala Primera, este Concejo me habían dado el mandato de buscar un acercamiento con ellos para hacer un finiquito. Por lo anterior solicito la autorización para la firma del mismo.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio conciliatorio de finiquito por deuda dineraria entre la Municipalidad de Esparza y

las empresas Sociedad Portuaria de Caldera SPC Sociedad Anónima y Sociedad Portuaria Granelera de Caldera SPGC Sociedad Anónima, y ejecute lo que corresponda del presente convenio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-673-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 inciso i) y 104, 106 del Código Municipal, me permito dentro del término de la ley, adjuntar el Plan Anual Operativo y proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del periodo 2023, lo anterior para su respectivo análisis y posterior remisión al ente contralor, asciende por un monto total de ¢5.837.900.325,46

Respecto al mismo realizo las siguientes observaciones:

1. **Observaciones respecto a los ingresos:**

1.1. La proyección de los ingresos se ha realizado utilizando los siguientes métodos:

- Evaluación Directa
- Promedio Simple
- Tendencia línea calculada con el método de mínimos cuadrados.
- Información de terceros.

Cada método ha sido aplicado de acuerdo a la naturaleza y características propias de cada partida de ingresos y se han aplicado índices de morosidad promedio de los últimos cinco años para proyectar la recaudación de las sumas que se pondrán al cobro en el año 2023 con el fin de obtener datos confiables.

2. **Observaciones respecto a los egresos:**

2.1. Los gastos administrativos representan un 30.43% de los ingresos ordinarios, encontrándose por debajo del límite del 40% que establece el artículo 102 del Código Municipal.

2.2. Se incluye una provisión de aumentos salariales de un 3% según AME-RH-151-2022.

2.3. Se incluye aumento en las dietas del Concejo Municipal, un 8,91% conforme lo establecido en el Artículo 30 del Código Municipal y de acuerdo con el crecimiento del presupuesto.

2.4. Se incluye la suma de ¢65.553.062,41 para el pago de los intereses y ¢55.727.118,31 para el pago de amortización correspondiente al pago del crédito que se tramito ante el IFAM para la construcción del Palacio Municipal.

Se incluyen recursos en:

- Programa I en actividades ordinarias de la administración general, registro de deudas, fondos y transferencias, administración de inversiones propias, y recursos auditoria.

ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.660.301.976,63
ACTIVIDAD 02: AUDITORÍA	117.804.712,41
ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	103.150.000,00
ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	562.053.477,21

- Servicios comunales del Programa II con sus respectivas actividades ordinarias por la prestación de los servicios.

SERVICIO 01: ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	147.939.187,79
SERVICIO 02: RECOLECCIÓN DE BASURA	425.297.191,43
SERVICIO 03: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	10.757.174,07
SERVICIO 04: CEMENTERIOS	60.566.042,09
SERVICIO 05: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	119.961.192,10
SERVICIO 07: MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	52.000.000,02
SERVICIO 09: EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	120.785.272,19
SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	400.494.188,93
SERVICIO 15: MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	35.961.671,69
SERVICIO 17: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	71.679.653,27
SERVICIO 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	4.900.000,00
SERVICIO 25: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	83.742.840,27
SERVICIO 27: DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	9.009.703,92
SERVICIO 28: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	10.000.000,00

- Recursos del Programa III:
  - Unidad técnica de gestión vial según acuerdo SM-0801-2022.

Actividad 01: UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL Ley 8114 (UT01-GR18)	501.518.658,80
Proyecto 02: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA LEY 8114 (UT02)	116.850.000,00
Proyecto 03: BACHEO CALLES DEL CANTÓN LEY 8114 (UT03)	25.000.000,00
Proyecto 04: MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE (PQ) LEY 8114 (UT04)	50.000.000,00
Proyecto 05: ENCAUZAMIENTOS Y ACERAS LEY 8114 (UT05)	37.000.000,00
Proyecto 06: MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS ASFALTADOS MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA CARPETA (UT06)	124.608.813,30
Proyecto 07: DEMARCACION VIAL LEY 8114 (UT07)	10.176.033,00

  - Recursos provenientes de ley 8461 Caldera según Audiencia Pública del 11-06-2022,

Vías de comunicación:

Proyecto 08: CONSTRUC. DE ACERAS Y ENCAUZ. EN LA AVENIDA 09 ENTRE CALLE 01 Y 03 (EL TAJO) LEY 8461-ESP.SANTO (UT08)	11.355.811,00
Proyecto 09: MEJORAM. DE LA SUPERF. DE RUEDO EN CALLES DEL DIST.ESP. SANTO CALLE LA CIMA DEL COYOCHE LEY 8461-ESP.SANTO (UT09)	4.994.880,00
Proyecto 10: CONSTRUC. DE ACERAS Y ENCAUZ. EN MOJON LEY 8461-ESP.SANTO (UT10)	12.971.699,94
Proyecto 11: CARPETA CALLE 50 METROS ESTE DE LA DELEGAC. CONOCIDA COMO CALLE POPI LEY 8461-ESP.SANTO (UT11)	6.320.000,00
Proyecto 12: CONSTRUC. DE ACERA CALLE EL TEJAR EL 8461-ESP.SANTO (UT12)	5.709.935,86
Proyecto 13: CONSTRUC. DE AL MENOS 450M2 DE CUNETAS REVESTIDAS COMO ENCAUZAM. PARA MEJORAR AL MENOS 200M DEL ENCAUZAM. DE AGUAS PLUV. DE LA CALLE PRINC. DE PARCELAS DE S.JUAN CHIQUITO LEY 8461-S.JUAN GRANDE (UT13)	9.000.000,00
Proyecto 14: CONSTRUC. DE ACERAS EN EL DIST. DE SAN RAFAEL LEY 8461-DIST. SAN RAFAEL (UT14)	8.932.245,65
Proyecto 15: COLOCACION DE ALCANTARILLAS Y ENCAUZ. EN EL DIST. S. JERONIMO LEY 8461-S.JERONIMO (UT15)	7.055.533,94
Proyecto 16: CONSTRUC. DE CUNETAS REVESTIDAS EN EL DIST.CALDERA LEY 8461-CALDERA (UT16)	19.438.135,10
Proyecto 17: CONSTRUC. DE ACERA PEATONAL EN VILLANUEVA DE LA ESC. LADO SUR A CONECTAR CON LA RUTA 27 LEY 8461-CALDERA (UT17)	6.000.000,00
Proyecto 18: CONSTRUC. DE ACERA PEATONAL DE PULPERIA LUPITA HACIA EL NORESTE SALIDA PRINC. DE TIVIVES LEY 8461-CALDERA (UT18)	6.000.000,00
Proyecto 19: COMPRA,INSTALACION Y MANTENIMIENTO PARA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y PROMOVER SITIOS DE INTERES PUBLICO (LEY8461) (UT19)	8.200.000,00

Instalaciones:

Proyecto 01: COMPRA E INSTALAC. DE UN TANQUE INDUST. DE ALMACENAMIENTO DE AGUA 22000 LITROS CON LA CONST.DE LOSA DE CONCRETO Y LA CONST. DE INFRAEST. DE PROTEC. PARA 4 TANQUES QUE INCLUYE TECHO PASARELA BAYA DE PROTEC. METALICA SOBRE MAYA PERIMETRAL EXISTENTE PARA LA ASADA DE GUADALUPE LEY 8461-S.RAFAEL (GO08)	10.000.000,00
Proyecto 02: COMPRA DE TUBERIA Y TANQUE PARA LA ASADA DE LAS PARCELAS ASENT. EL BARON LEY 8461-S.RAFAEL (GO09)	5.000.000,00
Proyecto 03: CAÑERIA DE CONDUC. Y DISTRIB. DE AGUA POTABLE PARA LA ASADA DE SABANA BONITA LEY 8461-S.JERONIMO (GO10)	13.055.533,94

- Otros proyectos:

Proyecto 05: COMPRA Y COLOCAC. DE PARQUE DE JUEGOS INFANTILES EN LA COMUNIDAD DE ESPARZOL LEY 8461-S.JUAN GRANDE (GO02)	9.000.000,00
Proyecto 06: CONSTRUC. DE PARQUE INFANTIL Y OBRAS COMUNALES EN EL DIST. DE SAN JUAN GRANDE LEY 8461-S.JUAN GRANDE (GO03)	16.975.601,53
Proyecto 07: DISEÑO Y CONSTRUC. DE ESTRUCTURA DE CONCRETO PARA PROTEC. DE TALUD ENTRE PLAZA DE FUTBOL Y CANCHA MULTIUSO DE PARAISO DE ESPARZA LEY 8461-MACACONA (GO04)	15.000.000,00
Proyecto 08: COLOCACION DE MAQ. DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE EN LAS TRES MARIAS (CONTIGUO A LA FERIA DEL AGRICULTOR) LEY 8461-MACACONA (GO05)	5.000.000,00
Proyecto 09: DOTAR DE ILUMINACION DE LUZ LED LA PLAZA DE FUTBOL DE PARAISO DE ESPARZA LEY 8461-MACACONA (GO06)	2.652.965,95
Proyecto 10: MEJORAMIENTO DE CAMERINOS Y CIERRE PERIMETRAL DE LA CANCHA DE FUTBOL DE S.RAFAEL LEY 8461-S.RAFAEL (GO07)	9.000.000,00
Proyecto 11: EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PUB. CON MAQUNAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE EN LA COMUNIDAD DE SABANA BONITA LEY 8461-S.JERONIMO (GO11)	2.000.000,00
Proyecto 12: ESCUELA DE CAMBALACHE MEJORAR O REPARAR MURO LEY 8461-CALDERA (GO12)	5.000.000,00
Proyecto 13: ESCUELA MATA LIMON CAMBIAR TECHO LEY 8461-CALDERA (GO13)	4.412.388,00
Proyecto 15: DEPORTE SEGURO PARA TODOS Y TODAS EN ESPARZA LEY 8461-ESP.SANTO (GD10)	8.000.000,00
Proyecto 16: EQUIPAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE MARAÑONAL LEY 8461-ESP.SANTO (GD11)	3.900.269,09
Proyecto 17: EQUIPAMIENTO DEL SALON DE JUANILAMA ELY 8461-S, JUAN GRANDE (GD12)	2.000.000,00
Proyecto 18: EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRACTICA DEL FUTBOL A LA ASOC.DE DESARR. PRO SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE NANCES DE ESPARZA LEY 8461-MACACONA (GD13)	1.500.000,00
Proyecto 19: EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRACTICA DEL FUTBOL A LA ASOC.DE ESPARZA DE FUTSAL LEY 8461-MACACONA (GD14)	1.500.000,00
Proyecto 20:EQUIPAMIENTO PARA LA ASOC.DE ATLETISMO DE ESPARZA LEY 8461-MACACONA (GD15)	1.500.000,00
Proyecto 21: COMPRA Y COLOCACION DE AL MENOS SEIS MESAS DE JUEGO EN EL DIST. DE MACACONA LEY 8461-MACACONA (GD16)	3.500.000,00
Proyecto 27: COMPRA IMPRESORA COLEGIO NOCTURNO DE ESPARZA LEY 8461-ESP.SANTO (TI08)	3.955.000,00

- Recursos según Código Municipal artículo 83 "... (10%) de utilidad para su desarrollo …" de los servicios,

Proyecto 02: MANT. REPARACIÓN DE CORDÓN Y CAÑO EN EL SECTOR 5 Y 6 DE LA RIVIERA, AVEN. 17 Y 17A (GS06)	16.700.000,00
Proyecto 03: ILUMINACIÓN SOLAR EN LOS PARQUES DE VEROLIZ Y SANTA MARTA. (GS07)	13.000.000,00
Proyecto 04: ADQUISICIÓN DE ROMANA DE BANDAS Y CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE LAVADO DE RECOLECTORES (GS08)	51.000.000,00
Proyecto 28: MEJORAS EN LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DEL TECHO DEL MERCADO MUNICIPAL (GO14)	6.500.000,00
Proyecto 14: CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LAS TRES MARIAS (GO20)	5.500.000,00

- Proyectos del Ministerio de Gobernación y Policía según ley 9829 (Impuesto sobre el Cemento),

Proyecto 21: MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LA CALLE ARTIEDA LEY 9829 (UT21)	13.969.164,15
Proyecto 22: MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LA CALLE TIVIVES LEY 9829 (UT22)	13.969.164,14
Proyecto 04: MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ILUMINACION DEL PARQUE PEREZ ESPARZA LEY 9829 (GS09)	45.000.000,00
Proyecto 05: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SALINAS LEY 9829	15.000.000,00
Proyecto 14: CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LAS TRES MARIAS (GO20)	19.500.000,00

Proyecto 23: DISEÑO PROTOTIPO DE SALÓN COMUNAL MULTIFUNCIONAL PARA LA COMUNIDAD DE ESPÍRITU SANTO. (GO18)	8.000.000,00
Proyecto 24: CONECTIVIDAD PARA CENTRO RECUPERACION DE RESIDUOS MUNICIPALES VALORIZABLES EN LA COMUNIDAD DE HUMO (TI05)	28.400.000,00
Proyecto 29: CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN CIUDAD DEPORTIVA HUGO MILLET CARRANZA LEY 9829	161.000.000,00
Proyecto 30: CONSTRUCCION DE TAPIAS EN LAS AREAS DE LA CIUDAD DEPORTIVA HUGO MILET CARRANZA LEY 9829 (GO22)	40.000.000,00
Proyecto 31: CIERRE PERIMETRAL DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARON DE ESPARZA LEY 9829 (GO23)	6.000.000,00
Proyecto 03: EXPROPIACION DE TERRENOS ALEDAÑOS A LA CALLE OTAROLA EN EL DISTRITO ESPIRITU SANTO (GJ02)	19.161.671,71

- Proyectos con recursos propios, y ley 6043.

Proyecto 22: IMPLEMENTACION NICSP (GF03)	5.000.000,00
Proyecto 25: TRANSFORMACION DIGITAL DEL CANTON DE ESPARZA (DIRECTRIZ MICITT) (TI06)	25.000.000,00
Proyecto 26: IMPLEMENTACION Y CONTROL DEL SEVRY Y CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACION (TI07)	15.000.000,00
Actividad 01: DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS (GO01-GR10-PU01)	144.954.208,04
Proyecto 03: EXPROPIACION DE TERRENOS ALEDAÑOS A LA CALLE OTAROLA EN EL DISTRITO ESPIRITU SANTO (GJ02)	28.338.328,29

- Otros fondos de inversión.

Proyecto 01: 20% FONDO PAGO MEJORAS ZONA MARÍTIMO-TERRESTRE LEY 6043 (PL02)	20.200.000,00
Proyecto 02: FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA LEY 8461 (PL03)	15.020.000,00

Solicito al honorable Concejo Municipal convocar a sesión extraordinaria para la discusión y aprobación de Plan Anual Operativo y proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del periodo 2023, según lo estipulado en el artículo 105 del Código Municipal.”
Hasta aquí la transcripción.
El señor Alcalde le solicita al Concejo Municipal le indiquen la fecha de reunión en esta semana y ver si es posible de una vez convocar a sesión extraordinaria para el 7 de septiembre.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA:
1. Dar por recibido el Plan Anual Operativo y proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del periodo 2023 y se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 07 de septiembre de 2022, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, para la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Se convoca a reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el miércoles 31 de agosto del presente año, a las 5:15 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de analizar el Presupuesto Ordinario. Se delega al señor Alcalde para que coordine con los funcionarios municipales que correspondan, a efectos de que estén presentes en dicha reunión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer Convenio entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación de Humo. El monto a invertir son cuatro millones de colones para acondicionamiento e instalación de un área infantil contiguo al Salón Comunal de Humo. Por lo que solicito la autorización para la firmar del mismo.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación de Humo, y la ejecución del presente convenio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer Convenio de Cooperación de la Municipalidad de Esparza, con la Junta de Educación de la Escuela Mata Limón. El aporte del Concejo de Distrito es de ₡ 2.818.660 para acondicionamiento e instalación de un área infantil en la Escuela Mata Limón. Por lo que solicito la autorización para la firmar del mismo.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación de la Municipalidad de Esparza, con la Junta de Educación de la Escuela Mata Limón, y la ejecución del presente convenio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama de Esparza. El monto es de ₡17.626.204,44 para acondicionamiento, iluminación e instalación de un área infantil contiguo al Salón Comunal de Juanilama. Por lo que solicito la autorización para la firmar del mismo.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama de Esparza, y la ejecución del presente convenio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-674-2022 de fecha 29 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"En atención al oficio GA-0058-2022, me permito remitir expediente original del local Nº 20 que consta en el folio 00171, donde se solicita el traspaso del señor Ulises Delgado Madrigal al señor Yan Qun Wu.
En el Reglamento de Mercados Municipales del Cantón de Esparza, en su artículo 15 indica textualmente:

> *Artículo 15: De la transmisibilidad por cesión. El derecho de arrendamiento podrá traspasarse bajo la figura de cesión, cuando concurran los siguientes elementos:*
> *a. Fallecimiento o incapacidad permanente del arrendatario para continuar con el arrendamiento.*
> *b. Que el nombre de beneficiario de la sesión se encuentra incluido dentro de una lista de tres beneficiarios contenida en el respectivo contrato de arrendamiento.*
> *c. El cesionario reúna las mismas condiciones y requisitos, así como que se subrogue en las obligaciones del que cede.*
> *d. Tanto el cedente como el cesionario deberán estar al día en el pago de los tributos y las tasas por servicios de la Municipalidad.*

Cabe indicar que el señor Ulises Delgado Madrigal, presenta dictamen médico y presenta los siguientes documentos:

1. En folios Nº 00168 y 00169 consta solicitud del señor Ulises Delgado Madrigal de realizar el traspaso a uno de los beneficios.
2. En folios Nº 00159 y 00160 consta solicitud de traspaso autenticada por el notario público.

3. En folios 00163 al 00167 consta copia de las cédulas de identidad.
4. Se corrobora en el sistema que los solicitantes están al día con la Municipalidad de Esparza, FODESAF y con la CCSS.
5. En folio N° 00161 consta Dictamen Médico que indica que el señor Ulises Delgado Madrigal es un paciente con DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ARRITMIA, ANTECEDENTES DE FRACTURA DE ARCO IZQUIERDO, ESTEATOSIS HEPÁTICA GRADO I Y QUISTE SIMPLE DE RIÑON DERECHO.
6. En folios N° 00170 y 00171 consta oficio GA-MM-063 consta traslado del expediente del local N° 20, del Sr. Greivin Ugalde Montoya, Asistente Administrativo.

Por lo anterior, traslado expediente original del local N° 20 para que se proceda con lo respectivo, ya que la aprobación de cesión de locales en el Mercado es competencia del Concejo Municipal, según lo indica el inciso d.) del artículo N° 11 del Reglamento de Mercados Municipales de Esparza.

Artículo 11—De la competencia del Concejo Municipal. Es competencia del Concejo Municipal lo siguiente:

a. Aprobar, modificar o derogar el presente reglamento e interpretarlo, así como las normas aclaratorias de carácter general, anexos o manuales operacionales, las políticas generales y los planes anuales operativos.

b. Resolver en alzada los recursos administrativos que le correspondan según la legislación aplicable.

c. Dictaminar la adjudicación de los espacios en los Mercados Municipales de acuerdo con las Reglas establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento.

d. Aprobar o improbar las cesiones de derechos de arrendamiento de los locales, previa recomendación técnica de la Administración, donde se demuestre el fallecimiento o incapacidad permanente del arrendatario para continuar con el arrendamiento. esta recomendación deberá contener el nombre del beneficiario de dicha cesión.

e. Fijar los precios públicos por el uso en precario de los locales comerciales por parte de las personas concesionarias de éstos y establecer los sistemas más adecuados de cobro de los mismos, basados en los estudios técnicos respectivos, presentados por la Administración Municipal. Además, fijar las políticas y los criterios de aumento de estos precios públicos, los cuales podrán hacerse mediante acuerdo municipal.

f. Autorizar, según lo establecido en el presente Reglamento, el cambio de destino de actividades comerciales en los Mercados, así como autorizar la realización de nuevas actividades en los inmuebles previo estudio técnico por parte de la Administración Municipal.

g. Cualquier otra actividad que determine la ley y el Ordenamiento Jurídico en la materia.

Hasta aquí la transcripción.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-674-2022de la Alcaldía, autorizar el traspaso del local N° 20 del Mercado Municipal del señor Ulises Delgado Madrigal al señor Yan Qun Wu. Trasladar a la Administración para que lo ejecute y remitir copia a la Comisión Especial del Mercado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa que se les hizo entrega del programa del Mes Cívico en conmemoración de los 201 años de vida independiente, el primero de septiembre hay un acto inaugural para los que puedan asistir a las 8 am., en el parque Pérez normalmente esto se hace con los centros educativos con la parte de los que son preescolar, vienen varios centros educativos que participarían, es un acto que es de 8 a 10:30 u 11 de la mañana y se inicia con la alegre diana a las 5:00 h de la mañana ese mismo día.

No dejando pasar que el día 31 de agosto es el día del Régimen Municipal, el día de la Cultura Afrocostarricense y el día de la fundación de la RECOMM. El día sábado 3 de septiembre se va a celebrar el día del Régimen Municipal, entonces todos los que quieran asistir se va a hacer en el salón comunal de San Juan y la utilización de la plaza de San Juan, si tienen a bien asistir me informan con anticipación.

En el programa vienen todas las fechas de la celebración para que puedan incorporarse y asistir. Quedan cordialmente invitados a las actividades.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento ochenta y tres correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles diecisiete de agosto del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento ochenta y tres de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento ochenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintidós de agosto del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento ochenta y cuatro de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 16 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Graciela Montero M., cédula N° 602620168; donde renuncia a un lote en Mata Limón por motivo que le dieron casa en Santa Marta.

SE ACUERDA: Solicitar a la señora Graciela Montero que presente un documento más formal y adjunte copia de la cédula para que se le dé trámite la próxima sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce nota DFOE-LOC-1406 (**13413**) de fecha 17 de agosto de 2022, dirigida al Alcalde y a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por la M.Sc. Yorleny Rojas Ortega Gerente de Área y la Mag. Sujey Montoya Espinoza Asistente Técnico de la Contraloría General de la República; texto que se transcribe a continuación:

"***Asunto: Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2023***

La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así como fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos públicos[1].

En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 y 24 de su Ley Orgánica[2], es el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas, para el ejercicio de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos.

El ordenamiento de control y fiscalización superior de la Hacienda Pública, está conformado por el conjunto de normas que regulan la competencia, la estructura, la actividad, las relaciones, los procedimientos, las responsabilidades y las sanciones derivadas de la fiscalización necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción el Órgano Contralor[3].

El artículo 100 del Código Municipal[4], establece que las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República.

Por ello se considera relevante que haga de **conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción** de este oficio, las indicaciones y demás documentos que se deben completar y custodiar las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2023, los cuales se mencionan de seguido y están disponibles desde el 08 de agosto de 2022[5] en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General.

https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprob-presup/ap-gobiernos-locales.html

❖ Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional, los cuales incluyen requerimientos para municipalidades que cuentan con Concejos Municipales de Distrito

❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades.

❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

❖ Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones presupuestarias.

❖ Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.

❖ Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República.

❖ Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible.

❖ Plantilla para presentación de la información Plurianual

Referente a este último punto,es importante señalar que el documento anexo con los requerimientos indicados de información plurianual se considerará como **requisito indispensable para la aprobación presupuestaria**, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. Razón por la cual **en caso de no presentación del documento, presentación incompleta, con errores o sin acuerdo de conocimiento por parte del Jerarca tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa.**

En caso de archivo sin trámite con efecto de improbación o improbación del presupuesto inicial, la información plurianual **deberá ser presentada en el primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la Contraloría General, la cual de igual forma que en los presupuestos iniciales debe ser conocida por el Jerarca Institucional.** Adicionalmente, para el trámite de **todos los presupuestos extraordinarios** ante la Contraloría General deberá presentarse la plantilla con la información plurianual actualizada, conocida por el Jerarca.

Asimismo, se les **solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del conocimiento de este comunicado: **a)** brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022 y **b)** la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos.

Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en materia de control interno y cumplimiento de principios constitucionales de legalidad, transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de resultados y de libre acceso a los departamentos e información administrativa de interés público.

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de los documentos solicitados por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital[6], los cuales tienen la misma validez que los físicos

firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

[1] Artículos 183 y 184 de la Constitución Política.
[2] Ley n.° 7428 del 4 de noviembre de 1994.
[3] Artículos 10 y 11 de la Ley n.º 7428.
[4] Ley n.° 7794 de 30 de abril de 1998.
[5] Comunicados al digitador, validador registrados por su representada ante la CGR, mediante el correo electrónico presupuesto-iaf@cgr.go.cr de Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización (IAF) el 09 de agosto de 2022.
[6] Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n. ° 8454, de 30 de agosto de 2005.

Hasta aquí la transcripción.

SE ACUERDA: a) Dar acuse de recibido al oficio DFOE-LOC-1406 (**13413**) de la Contraloría General de la República, conforme a los lineamientos presupuestarios y todos los documentos conexos y anexos relacionados con la aprobación presupuestaria del año 2023. Remitir a la Contraloría General de la República, en los términos que se requiere.

b) Trasladar a la Administración la carta, con el fin de que indiquen el lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para que cumplan con lo estipulado en los documentos remitidos. **Aprobado por unanimidad.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- Se conoce nota AI-OE-145-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Remisión de informes de auditoría sobre las situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera realizada sobre la evaluación de la liquidación presupuestaria por partidas, correspondiente al ejercicio económico 2020, **INFAI-AF-003-2022, INFAI-AF-004-2022.**

De conformidad con las actividades programadas en nuestro Plan de Trabajo 2021, la Auditoría Interna, en cumplimiento de sus funciones y competencias, le corresponde llevar a cabo proyectos de auditoría sobre riesgo, control y dirección, así como asesorar al Jerarca y advertir en general a la Administración Activa en estas materias.

En este sentido, me permito remitir los informes finales INFAI-**AF-003-2022** y **INFAI-AF-004-2022** sobre la evaluación de la liquidación presupuestaria por partidas, correspondiente al ejercicio económico 2020.

Asimismo, si está dentro de las posibilidades conforme su agenda de gestión, solicito audiencia en sesión extraordinaria para exponer, por parte de esta Auditoría Interna, los principales resultados, conclusiones y recomendaciones producto de la auditoría a la que alude el informe de marras. Para dicha presentación se estima un tiempo de una hora y treinta minutos y, adicionalmente, treinta minutos para atención de preguntas sobre los temas expuestos, por lo que el tiempo requerido es de dos horas.

Finalmente, de concretarse lo solicitado, indicar la fecha y hora en que se realizará dicha actividad." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido los informes finales INFAI-**AF-003-2022** y **INFAI-AF-004-**2022 y se trasladan a la Comisión Especial de los mecanismos de control interno y procedimientos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 05 de octubre de 2022, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, para atender en audiencia al señor Auditor Interno, con el fin de que exponga los principales resultados, conclusiones y recomendaciones producto de los informes finales INFAI-**AF-003-2022** y **INFAI-AF-004-**2022 y se trasladan a la Comisión Especial de los mecanismos de control interno y procedimientos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota R-5531-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la UCR; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo tomado por el honorable Concejo Municipal de Esparza en Sesión Ordinaria N° 182-2022 del 18 de agosto de 2022 en el artículo VI, inciso 1, me permito agradecer el compromiso mostrado con la educación pública del país en todos sus niveles. De parte de la Universidad de Costa Rica, les deseo también muchos éxitos en sus funciones y reitero nuestra disposición de colaborar en lo que sea requerido." **Hasta aquí la transcripción.**

Dar por recibida la nota R-5531-2022 del Rector de la UCR.

5- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Erick Franklin Carrillo Mesén, cédula de identidad 603160329; texto que se transcribe a continuación:

"Saludándoles de la manera más atenta y deseándoles éxitos en sus funciones, me permito por medio del presente, Yo Erick Franklin Carrillo Mesén, cédula de identidad 603160329, manifestarles lo siguiente:

Primero: Ante los diferentes actos bochornosos que se han presentado en el cantón por parte de algunos cuida-carros y en pro de brindar un aporte (idea) de una posible solución o regulación a esta actividad, me di a la tarea de investigar y crear una Propuesta para la regulación de los cuida-carros en el cantón de Esparza.

Hace ya un tiempo, hable con el señor regidor municipal Ronald Robles Arley y le explique un poco de la idea, después le di a conocer el documento al señor regidor suplente Yamil Dobles Días, y al igual que el señor Ronald Robles muy amablemente me indicaron que verían la forma de hacer llegar ese tema al concejo municipal.

Segundo: El pasado 18 de julio en la Sesión Ordinaria y según Acta N ^{O} 175-2022, Articulo IV, inciso 5, el señor Robles Arley hace mención de que mi persona le había entregado un plan de proyecto para presentarlo sobre el tema, pero que en ese momento me dijo que el mismo carecía de fundamento legal….

El señor Robles solicito que si me podían llamar a audiencia como gestor del proyecto para ver su viabilidad y que esto sería en la Comisión de Seguridad.

Tercero: En los acuerdos tomados ese día, en el punto 2 se indica, invitarme para el día 03 de agosto del presente a las 5:00pm a exponer el proyecto ante la Comisión de Seguridad.

Cuarto: El día 22 de julio del presente, recibí un correo electrónico por parte de la Señora Estefanía Castrillo Mora, a las 2:54pm, el cual venia titulado Oficio SM742-2022, dicho correo me indicaba que se remitía el Oficio SM-742-2022 pero el que realmente incluía era el Oficio SM-745-2022 y que debía de confirmar el recibido, mismo que confirme a las 3:43pm de ese día, en este Oficio se incluía el Acta N ^{O} 175-2022, este venia firmado digitalmente por la Señora Margott León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal.

Quinto: Procediendo al acuerdo tomado me dirigía a la audiencia indicada para el día 03 de agosto del presente a las 5:00pm con la Comisión de Seguridad, cuando iba de camino se me presentó un atraso y para informar del mismo y hacer saber que iba a demorarme un poco contacte al señor Yamil Dobles Días, él me indicó que no formaba parte de dicha comisión pero que ese día tenían Sesión Municipal pero que se canceló y no sabía si se iba a reunir la Comisión de Seguridad pero que me ayudaría a averiguar. A los minutos Yamil me informo que se comunicó con el Señor presidente de la comisión, Kevin quien a su vez le indicó que estaba muy apenado pero que a él la secretaria NO le notifico y que por este motivo él no pudo convocar a los demás miembros de la comisión para hacerse presentes en la audiencia que se me había invitado para ese día.

Ante esto quiero hacerles de su conocimiento mi disconformidad ya que al día de hoy (casi 22 días después) NO he recibido ningún tipo de notificación al respecto, me parece que se refleja un descontrol en el manejo a la hora de hacer el envío de una convocatoria y también un desinterés por parte de la comisión correspondiente ya que si bien es cierto no se les notificó, su presidente se dio por enterado por parte del señor Dobles Días de la situación presentada el 03 de agosto.

Reitero mi preocupación en este tema de los cuida-carros ya que es algo que se ha venido descontrolando desde ya hace algunos años en Esparza. No se trata solo de presentarles un problema se trata de brindarles un aporte para ver si se logra encontrar una solución, esto NO es asunto de pasarle la bola a otros, me parece que es un tema que se debe de tratar de solucionar entre todos, ciudadanos, fuerza pública y Municipalidad como gobierno local y no traerlo a mesa solamente cuando se dan altercados como los sucedidos que se popularizan rápidamente en redes sociales y dan en cierta parte un mal aspecto hacia el cantón." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la nota el señor Erick Franklin Carrillo Mesén y se traslada a la Comisión de Seguridad.
2. Convocar a reunión a la Comisión de Seguridad para el miércoles 21 de septiembre, a las 5:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de que atienda al señor Erick Franklin Carrillo Mesén. Comunicar al interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota de fecha 22 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Wendy Salazar Santamaría, presidenta de la Asociación Promotoras de Pymes Porteñas; texto que se transcribe a continuación:

"Quien suscribe, Wendy Santamaría, en mi calidad de presidenta de la Asociación Promotoras de Pymes Porteñas, con cédula jurídica 3002780618, inscrita desde el 2401-2019 con todo respeto les expongo:

Nuestra Asociación Promotora de Pymes Porteñas, tiene cinco años de construir alternativas de apoyo a los emprendedores de la zona: actualmente está conformada por 50 asociadas y en este momento tenemos 43 solicitudes de emprendedores para unírsenos, la gran mayoría son mujeres, quienes por medio de sus emprendimientos buscan aliviar su condición económica, ya que son de escasos recursos.

Le solicitamos al Consejo Municipal de Esparza, como la máxima autoridad del gobierno municipal del cantón de Porteño, su ayuda para mejorar las oportunidades de los asociados. Creemos fervientemente que una entre las mejores formas de alcanzar nuestro fin es con la creación de espacios de promoción comercial para los emprendedores; eso se traduce en las participaciones de ferias de emprendedores en puntos estratégicos atractivos, donde haya un fuerte flujo de personas y así darle la oportunidad de exponer sus productos a los asociados.

Debido a lo anterior, les pedimos encarecidamente la oportunidad de participar en conjunto con una delegación de nuestros socios Esparzanos en representación de nuestro grupo, en la actividad de la semana cívica, que se estará llevando a cabo en Esparza los días 12 de Setiembre al 19 de Setiembre del año en Curso. Sin duda esta iniciativa mejoraría la economía de nuestros asociados, miembros de todos los cantones de la provincia de Puntarenas, en su mayoría madres jefas de hogar de nuestros barrios." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Asociación Promotoras de Pymes Porteñas a la Administración Municipal para lo que corresponda y que coordinen con la Administración Municipal los trámites correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Valeria de los Ángeles Benavides Porras, cédula N° 604780051; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio, yo Valeria de los ángeles Benavides Porras, con cédula de identidad 6 0478 0051, vecina de Esparza, les solicito amablemente un espacio para las actividades que se van a realizar en el parque de Esparza en el mes de Setiembre, para realizar la venta de plátanos tostados." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Valeria de los Ángeles Benavides Porras a la Administración Municipal para lo que corresponda y que coordinen con

la Administración Municipal los trámites correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce nota de fecha 24 de agosto de 2022, dirigida a autoridades municipales y funcionariado municipal, por la señora Geraldine Chaves Zúñiga, Coordinadora Territorial Región Pacífico Central, UNED; texto que se transcribe a continuación:

"Les invitamos a los dos seminarios que se realizarán con temática sobre ética y probidad en la gestión municipal, más información a continuación:

Ciclo de seminarios virtuales sobre ética y probidad en la gestión municipal	
Objetivo: Exponer los principales principios éticos y elementos básicos para ejercer con probidad la función pública al funcionariado y autoridades municipales para la promoción de una administración pública municipal con transparencia.	
Sesión 1: Principios fundamentales	viernes 02 de setiembre – 9:00am a 11.30am
Sesión 2: Aplicación en la función pública	viernes 09 de setiembre – 9:00am a 11.30am
Dirigido a:	Funcionariado y autoridades municipales del país
Plataforma de video comunicación:	Mediante zoom
Fecha de cierre y enlace de inscripción:	http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TpvN2ps&6RT=q&PTX=X&3R0=4 31 de agosto de 2022
Contrapartes institucionales:	Comisión Nacional de Ética y Valores Procuraduría de la Ética Pública

Hasta aquí la transcripción.

Dar por recibida la información de la UNED.

9- Se conoce nota DRPC-15-2022-0437 de fecha 24 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por Ing. Diego Vásquez Sánchez Encargado Zona 3-1, Puntarenas Ing. Alexis Montoya Sosa Director Región Pacífico Central, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Respuesta a oficio número DM-TC-2022-1032 mediante el cual se traslada oficio SM-729-2022.

En atención al oficio número DM-TC-2022-1032 y mediante el cual se traslada oficio SM-729-2022, se le informa que actualmente la Zona 3-1, Puntarenas de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, no dispone de ningún contrato de mantenimiento que permita realizar bacheos en la Red Vial Nacional Pavimentada; una vez que se disponga de un contrato que permita realizar bacheo, se programará como prioridad la atención de la Ruta Nacional N°1 en el sector de Esparza.

En cuanto a la atención de chapea en el derecho de vía de la Red Vial Nacional Pavimentada de la Zona 3-1, se le informa que el contrato número 2022CD-000001-0006000001 tiene orden de inicio para el próximo 1 de setiembre del presente año." **Hasta aquí la transcripción.**

Dar por recibida la información de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

10- Se conoce nota AME-668-2022 de fecha 24 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Con el propósito de celebrar las actividades correspondientes al mes cívico y en apego al Artículo N° 26 de la Ley 9047, Regulación y Comercialización de bebidas con contenido

alcohólico, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 152 del 8 de agosto de 2012, que indica lo siguiente:
"...ARTICULO 26.- Regulación. Cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción".
Así como lo contenido en el Reglamento para la Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el Cantón de Esparza, publicado en forma definitiva en el Diario Oficial La Gaceta N° 88 del 09 de mayo de 2013, que indica:
"...Artículo N° 8. Potestades regulatorias de la comercialización de bebidas con contenido alcohólico durante actividades nacionales y cantonales de evidente interés público. La Municipalidad, a través del Concejo tendrá la facultad de regular dentro de su jurisdicción la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se celebren actos cívicos, religiosos, desfiles u otras actividades cantonales en la ruta o área que se haya asignado para la actividad, o bien regular a nivel cantonal esa misma comercialización cuando se celebren actos religiosos o de elecciones nacionales y cantonales".
Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal que el día jueves 15 de setiembre de 2022, día del desfile de independencia, en el radio de 200 metros del recorrido del desfile se apruebe un cierre de venta de licor en los negocios que expendan bebidas con contenido alcohólico desde las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m." **Hasta aquí la transcripción.**
El señor Presidente Municipal menciona que el señor Alcalde le indicó que el perímetro son 150 metros, que por un error material se consignó en la nota 200 metros y son 150 metros, entonces se hace la corrección material para que en el acuerdo quede con 150 metros.
SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del señor Alcalde para que el día jueves 15 de setiembre de 2022, día del desfile de independencia, en el radio de 150 metros del recorrido del desfile aprobar un cierre de venta de licor en los negocios que expendan bebidas con contenido alcohólico desde las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m. Trasladar a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Diabética o hipertensa
11- Se conocen las siguientes notas del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes:

- DM-TC-2022-1247 del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, donde hace traslado de la nota SM-746-2022 al Consejo Nacional de Vialidad.
- DM-TC-2022-1255 del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, donde hace traslado de la nota SM-783-2022 a la Dirección Financiera del MOPT.
- DM-TC-2022-1354 del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, donde hace traslado de la nota SM-766-2022 al Consejo Nacional de Vialidad.

Se dan por recibidas las notas del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes anteriormente mencionadas y se archivan.
12- Se conoce nota de fecha 26 de agosto de 2022, dirigida al señor Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el señor José Florencio Venegas Álvarez presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Juanilama; texto que se transcribe a continuación:
"Por la presente el suscrito: José Florencio Venegas Álvarez, Cedula #6-269-747 en calidad de presidente y representante legal de la Asociación De Desarrollo Integral de Juanilama de Esparza les solicitamos el uso de las siguientes rutas para llevar a cabo la actividad Tope Garrobin 2022, a realizarse el sábado de 3 de diciembre del presente año aproximadamente a las 3 de la tarde.

La recepción será en la avenida 17A, la calle 00 alrededor de la chancha y la avenida 19, El recorrido se inicia en la calle 00, Boulevard de la Riviera, se cruza interamericana ruta 1, se continua por calle 2, desde la Bombis hasta avenida 2 después de compré bien, se rodea el parque, se gira en Papa Jhons, de nuevo en la calle 00 - avenida 2, hasta calle 00 - avenida 09, se cruza la ruta 1 y de nuevo calle 00.
*Sabemos de antemano que debemos cumplir con los permisos de ley para llevar a cabo dicho tope, pero ocupamos el visto bueno de utilización de dichas calles para continuar solicitando los permisos en las instituciones correspondientes." **Hasta aquí la transcripción.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar el uso de las calles cantonales indicadas en dicha nota por la Asociación de Desarrollo Integral Juanilama para el sábado de 03 de diciembre de 2022, aproximadamente a las 3 de la tarde. Se le hace el recordatorio que en el cruce de las vías nacionales deben coordinarlo con el MOPT. Trasladar copia a la Administración, al Concejo de Distrito de San Juan Grande y Espíritu Santo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
13- Se conoce nota recibida en Plataforma el 26 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por las señoras Flor M. Cubero Martínez, presidenta y Lisbet Araya Prado secretaria, Club de Leones de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo de parte de todos los socios del Club de Leones de Esparza a la vez agradecerles el trabajo tan importante que realizan por nuestro cantón.
La presente tiene como finalidad solicitarles muy respetuosamente nos permitan realizar una vez más la Feria del Pueblo en el parque dentro del marco de la celebración del mes de la Esparzaneidad.
Esta feria nos permite recaudar fondos para así poder cumplir una parte importante de nuestro lema NOSOTROS SERVIMOS.
Las fechas que consideramos serían 10 y 1 1 de diciembre.
Mucho agradecemos la colaboración que una vez más nos puedan brindar, sin otro particular se suscriben atentamente." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota del Club de Leones de Esparza a la Administración Municipal para lo que corresponda y que coordinen con la Administración Municipal los trámites correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
14- Se conoce nota de fecha 27 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible Sin Fronteras, Corresponsal del Programa Viva La Tarde de Radio Oasis del país de Argentina, Formosa; texto que se transcribe a continuación:
"Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a comunicarles que nos podemos a su disposición por medio del Programa Viva La Tarde de Radio Oasis de la República de Argentina Formosa, para dar a conocer los atractivos turísticos de su cantón y de las actividades que en el se desarrollan, de lunes a viernes a las 1:30 pm y 2:30 pm, en enlaces en vivo que tenemos con ellos desde Costa Rica.
El programa contiene informaciones, comentarios, colaboradores, buena música y consejos de las empresas comerciales que nos patrocinan hacen que el espacio tome muchos oyentes en 92.7 FM en Argentina, Formosa.
Para lo cual, tenemos corresponsales de EEUU, Bolivia, Colombia, Costa Rica, desde Río Gallego, Perú, República Dominicana, Ecuador, Miami, entre otros.
Además poseemos un espacio que se llama Actualidad Deportiva, laboramos en convenios de trabajos en conjunto con otras radioemisoras y medios de comunicación como la Radio Autentica Entre Ríos.

Nosotros no le cobramos por hacer el trabajo desde nuestra sede en Costa Rica, pero si requerimos trasladarnos al evento o a su cantón para sacar el programa que quedaría más elegante lo que cobramos es en la medida de las posibilidades viáticos (costo del desplazamiento en bus de San José a su cantón), alimentación y hospedaje mínimo por tres días, el día de día y el día de regreso.
Tomando en cuenta que somos dos personas las que nos desplazaríamos el encargado en sistemas y el suscrito como Licenciado en Periodismo, Licenciado en Administración de Empresas y Máster en Educación.
Creemos que no cobrar es una forma de contribuir al desarrollo turístico o cultural de su cantón.
Ahora bien, esto lo trabajamos con la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras por lo que si desean contribuir con esta ONG de otra manera, aceptamos cualquier otra contribución ya sea logística o económica, para seguir respaldando proyectos relacionados con población indígena, migrante y de personas con discapacidad." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Agradecer al Lic. Alberto Cabezas Villalobos su iniciativa, pero ya la Municipal cuenta con una persona encargada de la parte de comunicación y que además la Municipalidad se encuentra por medio de un convenio con la Universidad Estatal a Distancia, desarrollando un trabajo conjunto sobre el tema de lo que son Rutas Turísticas en el Cantón, es un trabajo que está muy avanzada entre la Municipalidad y UNED, entre la Administración y las comisiones de Cultura, la de Turismo, la de Emprendimiento y los Concejos de Distrito que también están involucrados en esto. Por lo que se le agradece, pero de momento no se va a requerir.
APROBADO POR UNANIMIDAD.
15- Se conoce nota de fecha 26 de agosto de 2022, dirigida a Autoridades Municipales, Personal Administrativo y Técnico Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, por la Unidad de Capacitación y Formación, Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, IFAM; texto que se transcribe a continuación:
"El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE, se complacen en invitarles al Seminario: Gestión de Riesgo de Desastres para Gobiernos locales, el cual procura desarrollar los conocimientos generales para la gestión del riesgo de desastres desde los gobiernos locales, reconociendo el marco legal, los alcances, competencias y las responsabilidades que corresponden al personal técnico y administrativo municipal en relación con esta temática.
El curso está dirigido a autoridades municipales: alcaldías, vicealcaldías, intendencias, viceintendencias, regidurías y sindicaturas propietarias y suplentes, así como al personal administrativo y técnico municipal relacionado con labores de gestión local del riesgo de desastre. Esta actividad tiene una duración de 12 horas y se celebrará de manera sincrónica por medio de la Plataforma Teams, los días **07, 14, 21 y 28 de septiembre de 2022, en horario de 09:00 a. m. a 12:00 m. d.**
Para formalizar su inscripción a la actividad de capacitación, le agradecemos completar el siguiente **ENLACE DE INSCRIPCIÓN**." **Hasta aquí la transcripción.**
Se da por conocida la invitación del IFAM.
16- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 24 de agosto de 2022, dirigida a los Concejos Municipales del país, por la señora Rosiris Navarro, Gestora de Proyectos de la Universidad FUNDEPOS; texto que se transcribe a continuación:
"Buenos días adjunto encontraran información sobre técnico en Administración de Empresas convenio HUAWEI, con un 60% de descuento. De igual manera adjunto el link para matricular. https://fundepos.ac.cr/tecnico-en-direccion-de-empresas/. Quedo atenta a cualquier consulta." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar la información a la Alcaldía para que le dé difusión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

17- Se conocen notas del Concejo Municipal de Moravia SCMM-502-08-2022, Concejo Municipal de Goicoechea SM-ACUERDO-1843-2022 y SM-ACUERDO-1853-2022, Concejo Municipal de Garabito S.G. 459-2022, Concejo Municipal de Hojancha SCMH-360-2022.

Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.

18- Se conoce nota de fecha 19 de julio de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Shirley Cordero Cambronero, Directora de la Escuela Diego de Artieda y Chirino, con el V°B° de la Supervisor del Circuito 08 de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de la siguiente nómina de acuerdo con el oficio SM-792-2022 para la conformación de la Junta de Educación de Diego de Artieda y Chirino para su nombramiento y juramentación de 4 de sus miembros ante el concejo de Municipal ya que los anteriores miembros renunciaron, esta junta se vence el 22/03/2024

Nombre	Cédula
Beltrán Quirós Araya	601700714
María Haydee Garita Agüero	602180310
Roxana Naranjo Loaiza	105040245
Lino Antonio Araya Quirós	601200824

Hasta aquí la transcripción.

La regidora Fiorella Ramírez Silva se excusa de participar en este asunto, por afinidad con algunos miembros propuestos.

SE ACUERDA: Aceptar la renuncia de Tannia Cuadra Calderón, Luis Miguel Chaves Vásquez, Katherine Carvajal Zeledón, Marjorie Alvarado Mora y en su lugar se nombran a Beltrán Quirós Araya cédula N° 6-0170-0714, María Haydee Garita Agüero cédula N° 6-0218-0310, Roxana Naranjo Loaiza cédula N° 1-0504-0245, Lino Antonio Araya Quirós cédula N° 6-0120-0824, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Diego de Artieda y Chirino. Notificar a la Supervisión, a la Directora del centro educativo y se convocan a la próxima sesión ordinara para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Vota el regidor suplente Yamil Dobles Díaz, por haberse excusado de participa la regidora titular Fiorella Ramírez Silva.

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- La síndica Cindy Arroyo Loría le da lectura a la nota de fecha 26 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Jennfer Hidalgo Alfaro, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo, que dice:

"La Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza, cédula jurídica 3-002-084080, está en proceso de entrega al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), del proyecto denominado: "Segunda etapa de entechado de puestos para Expo feria del aguacate, San Jerónimo de Esparza, Puntarenas"

Dicho proyecto tiene como objetivo incentivar el desarrollo de las actividades que hoy en día se realizan en la comunidad de San Jerónimo, como lo es la Feria del Aguacate, con ello más personas tendrán la oportunidad de mostrar sus artesanías, productos agrícolas y cualquier otro tipo de emprendimiento.

Cabe destacar, que actualmente se está desarrollando en nuestro Distrito el proyecto de Rutas Turísticas en conjunto con la Universidad Estatal a Distancia y la Municipalidad de Esparza, que promueve el arte y la diversidad gastronómica de la zona.
Por lo anterior y siendo de suma relevancia dar continuidad a este proyecto tan importante, es que solicitamos al honorable Concejo Municipal de Esparza, declarar de interés público el proyecto denominado: "Segunda etapa de entechado de puestos para Expo feria del aguacate, San jerónimo de Esparza, Puntarenas" que impulsará el turismo y emprendedurismo en nuestro Distrito." **Hasta aquí la transcripción.**
Sr. Alcalde: es un acuerdo de declarar de interés cantonal este proyecto por lo que reviste como tal para ir completando el área donde se lleva a cabo la Feria del aguacate en cuanto a la infraestructura requerida lo que van a hacer es techo igual al otro acostado y también en el acuerdo debe constar que tanto la asociación como la municipalidad, puesto que nace un convenio de mantenimiento de áreas comunales y de infraestructura se encargarán del mantenimiento futuro de lo que se construya ahí, porque así tiene que quedar establecido para concretar en la documentación que ellos tienen que adjuntar para el INCOP, con el fin de que se desarrolle como obra comunal y turística de San Jerónimo.
SE ACUERDA: Declarar de interés cantonal el proyecto denominado: "Segunda etapa de entechado de puestos para Expo feria del aguacate, San jerónimo de Esparza, Puntarenas". Trasladar copia a la Administración, a la Asociación de San Jerónimo y al INCOP. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 29 de agosto de 2022, dirigida a la Municipalidad de Esparza y a Patentes, por la Asociación de Mujeres Emprendedoras en Emprendimientos Artesanales ARTEZOL; que dice:
"La Asociación de Mujeres Empoderadas en Emprendimientos Artesanales ARTEZOL, con cédula jurídica 3-002-837244, les solicitamos permiso de Patente para participar en la feria cívica artesanal, con artesanías, panes artesanales y productos textiles." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Asociación de Mujeres Emprendedoras en Emprendimientos Artesanales ARTEZOL a la Administración Municipal para lo que corresponda y que coordinen con la Administración Municipal los trámites correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPCS-SDRPCS-DPCES-UO-0107-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Sub Intendente Greimner Romero Álvarez, Sub Jefe Delegación Policial de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"**Asunto: Estrategia Sembremos Seguridad**
Reciba un cordial saludo, por medio de la presente se le hace extensiva la invitación a la jornada de trabajo los días martes 30 de agosto y miércoles 31 de agosto del 2022, en horario de las 08:00 horas a las 16:00 hora, en la Delegación de Esparza, para trabajar la Estrategia Sembremos Seguridad, en donde los representantes de cada institución Publica que tiene relación con las Problemáticas priorizadas conformaran la mesa de expertos, con el fin de analizar los resultados del MIC MAC y Triangulo de la violencia.
Agradezco la asistencia a dicha mesa de trabajo, por favor confirmar asistencia por el tema de logística de refrigerio y almuerzo." **Hasta aquí la transcripción.**
Sr. Presidente Municipal: por dicha la señora Vicealcaldesa va a participar, yo quería dar por recibida la nota y delegar en la señora vicealcaldesa para que participe en representación de la municipalidad y luego ella nos realimentará con información que se vea en la capacitación.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Delegación Policial de Esparza y se delega en la señora Vicealcaldesa para que participe en representación de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Regidor Ronald Robles Arley: el viernes por motivos de salud tuve que asistir a la Clínica de Esparza, como toda persona me levanté a las 3:00 de la mañana y llegué a hacer fila a la Clínica de Esparza a las 3:30 de la mañana y ahí me la pase hasta las 6:30, ya iba de número cuatro en la fila yo todo contento porque tenía que ir a aplicar exámenes a mis estudiantes y yo me dije que voy a mi trabajo tipo 9 de la mañana y así siguió llegando usuarios, ya la cola era bastante grande habían como 20 personas este viernes ahí y yo estaba de número cuatro, habían niños, estaba muy angustiado porque una niña estaba con dolor de muela. Resulta que a las 6:30 llegaron 22 adultos mayores los cuales pasan directo a sacar la cita y está bien yo contra eso jamás voy a tener nada, pero me parece una falta de coordinación de parte de la administración de la Clínica de Esparza para los usuarios que quedan ahí y que algunos no agarraron la boletita de colores que reparten se tuvieron que regresar. Entonces yo apelo a este Concejo a que le mandemos una nota para que tomen en cuenta por los usuarios que también tienen otras actividades que hacer y no sé ya ahí no me meto porque es la administración propia de la Clínica donde se le atienda a los adultos mayores con un médico, yo sé que hay médicos que visitan los distritos, hay un sinfín de cosas a manera operativa de la clínica pero que me parece que no es debido que suceda eso con los usuarios que van a hacer uso del servicio de la clínica y eso está pasando todos los días, yo fui solo un día, pero eso me contaron que pasa todos los días de la semana en la clínica y no es posible porque si está lloviendo sí bien es cierto que hay un par de toldos ahí, si llueve se moja la gente, creo que no es de Dios estar ahí porque estaba haciendo frío y habían niños pequeñitos, ya a las 6 se calentó, pero no es bueno para nadie estar haciendo esa fila en horas de la mañana.

Otra cosa intenté 5 días poder usar el Edus para sacar la cita y en un mundo globalizado como en el 2022 que no se pueda sacar una cita o llamar y que lo atiendan, o sea aquí hay algo malo, aquí hay algo que pasa ahí, no sé si es de la Administración o de quién sea, pero de que no está bien, perdóname no está bien, y lo digo por todas las personas que van de lunes a viernes a sacar una cita a la Clínica de Esparza.

Sr. Alcalde: hay que tener claro de que hay varios factores que se vienen acumulando, viene el tema de la atención de la pandemia que redujo la atención en las visitas hacia los lugares aledaños pero también viene el tema del hackeo que viene a influir mucho en el tema de lo que dice un poco el regidor Ronald en materia la utilización de Edus que han tenido que trabajar con uñas para poder seguir dando visitas. Esparza tiene una necesidad de crecimiento de la atención básica a nivel de infraestructura porque para nadie es un secreto que ya pues nuestra área de salud colapso, entonces hay esfuerzos que se vienen haciendo desde hace varios años lo que pasa que hasta ahora es que se ha incluido recursos para su ejecución de la construcción de dos centros de visitas periódicas tipo 3 si no me equivoco creo que lo llamas en lo que era el CAI en Esparza ahí se van a crear dos Ebais que van a dividir la población, entonces cuando se haga eso se va a desahogar, yo entiendo lo que existe y a veces es un tema de impotencia pero también hay un recurso humano limitado y hay atención de pacientes crónicos y de ciertas cosas que previamente pues tienen su atención prevista desde hace vario tiempo. Desgraciadamente en el primer proceso de licitación que hubo para la construcción que fue el año pasado tuvo que declararse desierta la licitación y para hacer una declaratoria de esa naturaleza a nivel interno de la Caja tiene su tramitología no lo resuelven a nivel regional sino que lo resuelve la junta directiva de la Caja, entonces es un tema engorroso, por dicha ya se volvió a sacar a licitación y está en proceso de recibir ofertas y ojalá esta ocasión si se consolide el

proceso y se logré hacer esos dos centros de vista periódica que definitivamente vendría a desahogar. Igual vendría la construcción también del centro de citas periódicas de Santa Marta que va a ser un centro más grande y que va a tener mejores condiciones para la atención que lo que tiene ahorita.
Obviamente en el tema de la pandemia la infraestructura que tenía la Caja como tal tuvo que adaptarse a un sin número de cosas y en esa adaptación perdimos algunos espacios internos libres que podría estar esperando más cómoda la gente, pero el tema de distanciamiento y otros temas que todavía siguen aplicando porque no hemos salido de la pandemia genera que se siga dando ese orden de atención.
A doña Esmeralda se le ha consultado varias veces porque hay llegado notas de los compañeros síndicos en el pasado y los cuales han recibido respuesta. Obviamente Esparza ya requiere un terreno más amplio para poder aspirar a una infraestructura mucho más amplia, sabemos que hay una inversión enorme en la construcción de un hospital en las condiciones que vamos a tener que es el mejor de Centroamérica aunque esté a una distancia más corta como cantón requerimos muy probablemente donde se pueda inclusive tener más especialidades y a eso es a lo que deberíamos aspirar y sería un buen tema de presentar este 30 de septiembre en el Consejo de Gobierno como una necesidad inminente de crecimiento de infraestructura de atención básica de este tipo.
Vean ustedes Caldera las limitaciones que tiene como se atienden y desgraciadamente el concejo de Distrito trató de solventar dio recursos para hacer mejoras y vino la gente del MINAE y no dio el permiso para construir, entonces hay una serie de obstáculos que se presentan que también vienen a estrujar la administración interna propia de la Caja, ante esas situaciones hay que revisar un poco y más bien ver cómo podemos coadyuvar para que se logre rápidamente generar una solución en el corto plazo. Yo sé que con los dos ebais desahoga bastante con los dos centros de visita periódica porque va a dividir la población de atención de la clínica central en el resto de los ebais, cuando se creen esos centros de visita periódica va a requerir farmacéuticos, profesionales, que son alrededor 4 ó 6 personas que compone un equipo de profesionales que atienda un centro de visita periódica, pero que también hay que insistir en la dotación de ese recurso humano porque nada hacemos con infraestructura si no tenemos recursos humano, más bien tal vez Yuliana con más propiedad nos puede indicar y nosotros aprovechando que estamos en asuntos urgentes podemos tomar un acuerdo ante la dirección regional o ante la presidencia ejecutiva lo podemos hacer en razón más bien apoyar a que se genere una solución inmediata en ese sentido.
Regidora suplente Yuliana Vargas Barrantes: es cierto la situación que Ronald comenta y que viven todos los esparzanos es así, van hacen fila y sabemos que los adultos mayores tienen prioridad, también las mujeres embarazadas y los niños, sin embargo lo que pasa no es que la administración no ha hecho los trámites, hemos tenido dos situaciones que nos han venido a cambiar nuestro panorama de trabajo que ya de por sí era complicado por el crecimiento de la población esparzana es mucha y seguimos siendo el mismo recurso humano, entonces no dábamos abasto desde antes y aparte empieza lo de la pandemia que viene a cerrar la atención, teníamos médicos para cada Ebais, sufrieron los distritos porque estuvieron cerrados, San Rafael, San Jerónimo, todo lo que es la zona norte, Sabana, Peñas, Cerrillos.
De lo que habla don Asdrúbal de la expansión eso es necesario desde hace mucho, todo se maneja bueno la administración con solicitud de plazas, solicitud de espacios comprobando que tenemos la población necesaria, que ya necesitamos un Ebais más, para los que no saben nosotros tenemos 9 Ebais y cada uno tiene que tener un médico, un auxiliar de enfermería, un farmacéutico, un médico en farmacia si queremos que tenga farmacia en el servicio y se no solo sería el equipo básico que sería el médico, el auxiliar, el secretario y el técnico de atención primaria

y farmacéuticos si queremos que tenga el servicio de farmacia. Yo tengo 15 años de trabajar en el Área de Salud de Esparza y seguimos siendo los mismos con una población de 38 mil habitantes aproximadamente y con necesidades que van aumentando todos los días. Sería muy importante lo que dice don Asdrúbal, la sede vendría no solo a desahogarnos a nosotros Área de Salud sino que también permitiría a todas estas personas que se trasladan del centro hacia el área de salud que ya eso es importante, hay mucha persona adulta mayor en el Ebais 3 que es el Ebais del centro es donde tenemos mucha persona adulta mayor que también eso facilitaría el venir a las consulta aquí, acá se habla de que se va a contar con una pequeña clínica, va a contar con prácticamente todos los servicios, entonces eso pues ayudaría bastante. Ese panorama que decía el regidor Ronald que se vive y no solo en la citas médicas, se vive en las citas de odontología, en la fila de farmacia, electros y también ya para terminar lo que hablábamos del distanciamiento, antes uno llegaba y estaban todas las personas juntas, ahora ya no se puede hay que mantener un distanciamiento, por eso hacen fila afuera, en la lluvia, en el sol con son los fines de semana y los feriados que se abre más tarde y no es que no se han hecho los trámites, se logró tenemos toldos de nosotros, toldos que nos ha prestado la municipalidad y el Ministerio de Salud, el detalle es que la transformación que se tuvo que hacer para la atención de pacientes covid disminuyó todavía más el espacio que teníamos y las medidas que todavía tenemos que tener como institución para la prevención de que se enfermen las personas que asisten a nuestros centros de salud también nos complica un poquito la situación.

Sr. Presidente Municipal: me queda un sin sabor aquí, yo sé que el tema del aumento poblacional y hay más demanda que la oferta que tenemos, pero sí me parece que hay temas de logística que podrían mejorarse con el tema por ejemplo que se plantea de las citas por el Edus, hay algunas cosas que si pueden mejorarse, que son cuestiones logísticas, ya sabemos que los cupos y los campos es difícil.

Sra. Yuliana Vargas: también recordemos lo que hablábamos del ataque cibernético, nosotros nos recuperamos y nos vamos todavía recuperando a partir aproximadamente del 8 de agosto fue que empezaron a ir volviendo los sistemas poquito a poquito fuimos usando, no están en su totalidad, también hay que recordar que toda persona crónica diabético, hipertenso, que tenga alguna enfermedad crónica se cita cada tres o cada seis meses, entonces ya tiene un campo fijo para tres o para seis meses, cada embarazada se cita una vez a l mes, y esa cita ya se le da no tiene que ir a sacar, todo niño sano que tiene menos de un año se cita cada dos meses, todo niño sano que tiene menos de cinco años se cita todos los años, entonces eso va disminuyendo espacios también en las agendas, sí se podrían hacer otras cosas logísticas, el detalle es que la agenda del médico por ejemplo del ebais 1 de los 30 o 40 espacios que tiene al día ya tiene 30 ocupados porque hay diabéticos, hay hipertensos, hay niños, hay embarazadas, porque hay adultos mayores, entonces es un tema complicado y sí se necesita un equipo completo el cual no tenemos y estamos haciendo maromas para poder atender todo lo que nos piden y no es solo eso, tenemos la atención clasificada de covid, pero tenemos que seguir atendiendo todo lo demás. Ya se retomaron los distritos San Jerónimo, San Rafael que son zonas muy alejadas, sin embargo todavía no se está yendo a la zonas más alejadas, Sabana, Peñas, Cerrillos, esas personas que quedan muy lago, que son personas de recursos económicos un poco limitados y de edades muy avanzadas también que se le complica mucho el ir a San Jerónimo, esperamos que podamos ir retomando pero la situación es esa, sí se podría tratar tal vez de ver como, pero lo que nos afecta es eso el crecimiento poblacional y que seguimos siendo los mismos.

Sr. Alcalde: tal vez sería si don Wilburg pudiera venir en la segunda sesión extraordinaria que ustedes programen ya que no hay en septiembre podríamos programarla tal vez el mismo 21 para aprovechar y nos dé un informe primero de la jornada para ver de las 4050 personas que fueron atendidas y luego ver el estado actual de la construcción del proyecto del Ebais en lo que era el CAI para nosotros tener la información más reciente como gobierno local y seguir dando seguimiento con el cronograma de ejecución establecido.
Sra. Yuliana Vargas: sería importante, bueno sí que el doctor Díaz nos acompañe y don Oscar el administrador del Área de Salud, la doctora Esmeralda Bonilla, la directora porque ellos son los que conocen y viven más la experiencia del día a día del área de salud, entonces sería importante también extender la invitación a ellos Oscar Leal que es el administrador y Esmeralda Bonilla Vargas que es la directora médica.
Sr. Presidente Municipal: entonces tomamos el acuerdo de invitarlos el 21 de septiembre a la Dra. Bonilla, al Dr. Díaz y don Oscar Leal, básicamente es para lo que dijo don Asdrúbal que nos traigan ese cronograma y la información sobre eso.
SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 21 de septiembre de 2022, a las 6:30 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad y se invia al Dr. Wilburg Díaz, Director Regional de la Caja Costarricense de Segura Social, Dra. Esmeralda Bonilla, Directora Médica del Área de Salud de Esparza y al señor Oscar Leal, Administrador del Área de Salud de Esparza, con el fin de que brinden un informe de la Jornada Médica Odontológica, y un informe del estado actual de la construcción del proyecto del Ebais en lo que era el terreno del CAI de Esparza, para poder seguir dando seguimiento con el cronograma de ejecución establecido. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: mi persona y la comisión de enlace y apoyo al comité de deportes hemos tenido un acercamiento mucho mayor a todas las asociaciones, al comité cantonal de deportes. Hoy vengo a hablarles sobre yo lo llamo una explosión de talento que hay ahorita en Esparza. es una explosión de talento que hay en este pueblo en la cual hay prospectos que van fuera del país, fuera de nuestro continente a participar y por sobre todo a dejar en alto primero el nombre de nuestro país y luego el nombre de nuestro cantón, nuestro cantón se va a relucir, últimamente tuvimos una reunión la comisión con el comité y ahí nos dimos cuenta de muchas cosas, instar a la población esparzana a colaborarles a muchos de estos chicos que son prospectos, que son potencias en su deporte, nos dimos cuenta que este chico Sebastián Avilés va para una pasantía de 3 meses a Francia a estar en la liga francesa eso pocas veces se ve a nivel país y mucho menos a nivel cantonal, en tenis de mesa. Este otro chico Luca Lobo creo que tiene 11 años campeón centroamericano en su categoría y está clasificado y rankeado para un Panamericano en Portugal, es para que vayamos dimensionando el talento que tenemos acá, igual ellos por redes sociales piden colaboración, están haciendo rifas porque ellos tienen que costearse los pasajes aéreos ida y vuelta. También Sharon Díaz que ya es conocida acá en el concejo, es una chica fuera de serie va para la liga española a una pasantía va para España. Lucía Zabaleta va para la liga francesa en una pasantía a Francia, igual que Sebastián, esa chica no es de aquí, ella es de Cartago y tiene 5 años de venir desde Cartago a entrenar a Esparza por la calidad entrenadores que tenemos acá en Esparza, ella se viene los viernes pasa sábado y domingo entrenando, compite para Esparza, todo para Esparza, lo único es que no vive en Esparza, pero es para que veamos la calidad de asociación, la calidad de entrenadores que hay en Esparza, a tal punto que ellos se vienen para acá. Esta chica Anette Araya Álvarez va para el campeonato mundial de para tenis, no sé si ustedes dimensionan lo que significa un campeonato mundial, ya ustedes vieron a nivel país que ayer culminó el campeonato mundial sub-20 femenino y llegaron personas súper famosas a nivel

mundial y nuestro país quedó en alto, igual lo estoy replicando como miembro de la comisión de enlace y apoyo que Esparza está pero muy encaminada al éxito deportivo y recreativo mental de nuestros futuros habitantes, eso es en tenis de mesa. En atletismo tenemos a un chico que se llama Dealexandro es un chicho que tiene una amputación en un pie, fue invitado por la asociación de para atletismo de Costa Rica a una pasantía ayer en el estadio nacional y va en bala, jabalina y sinceramente los entrenadores quedaron sorprendidos del nivel de técnica que él tiene a pesar de no tener un pie y la felicitación a la asociación de atletismo por un chico con discapacidad tenerle esa ya tenerle esa técnica muy depurada. También tenemos a Gabriel Aguilar que es un seleccionado nacional U 18 fue al centroamericano a Nicaragua y trajo medallas también en atletismo, en fútbol estamos muy contentos la comisión de enlace y apoyo y todos los esparzanos que es el deporte rey en este cantón, el que masifica muchas veces, el fútbol tiene de 3 juegos 3 victorias, estamos muy contentos porque el fútbol desde 1990 no clasificamos a unos juegos nacionales y se ve que el fútbol promete mucho, ojalá que lleguen a clasificar a juegos nacionales, pero ahorita van en primer lugar en su grupo. El baloncesto el domingo le ganó a Pérez Zeledón un equipo con tradición basquetbolística y se le ganó por más de 26 puntos, entonces van en segundo lugar en la clasificatoria, entonces felicitarlos también. Que la Municipalidad les mande una felicitación tanto a los chicos como a las asociaciones que están trabajando fuertemente para que estos chicos brillen, el deporte bille, nuestro cantón brille. Halterofilia también nos dimos cuenta que andaban en San Ramón haciendo eliminatoria de juegos nacionales, halterofilia es un deporte que en las décadas del 2000 dio muchos éxitos, murió y otra vez está dando de que hablar la halterofilia en Esparza, este otro chico Remy Villalobos en boxeo es seleccionado nacional es esparzano y va para un centroamericano en boxeo, va a nuestro país y va a representar a nuestro cantón, así que muchos ánimos para todos ellos. El fútbol sala ayer empezó el femenino en juegos nacionales vino Grecia y le ganó Esparza 4 x 1 empezó muy bien. Entonces compañeros, a todo el cantón y Acontecer Esparzano que tal vez le dé una entrevista a miembros del comité cantonal de deportes para que el cantón se dé cuenta cuánto ha avanzado, cuánto estamos liderando las eliminatorias para juegos nacionales a nivel nacional, como estamos brillando a nivel internacional, entonces yo abogo para que nosotros como concejo, como administración municipal también le mandemos esa felicitación a todos los chicos, chicas, a las asociaciones y en lo que se pueda transmitir en prensa de la municipalidad lo repliquemos para que el cantón se dé cuenta de que en estos momentos en Esparza hay una explosión de talento.

Sr. Presidente Municipal: muy bien don Yamil, excelente todo ese recuento que nos ha hecho, entonces tomar el acuerdo de felicitación, a todas las asociaciones a los respectivos atletas y a los padres de familia. Enviar copia al Comité Cantonal de Deportes y a la Comisión de Enlace y Apoyo al CCDRE. Instamos a la población a que sigan apoyando.

SE ACUERDA: Brindar una felicitación a todas las Asociaciones Deportivas, a los respectivos atletas y a los padres de familia. Enviar copia al Comité Cantonal de Deportes y a la Comisión de Enlace y Apoyo al CCDRE. Asimismo, instar a la población a que sigan apoyando. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla, solicitar a este Concejo Municipal para que convoque al sector colegial para la realización de la asamblea y poder así sustituir a los miembros faltantes en el CCPJ de Esparza el martes 13 de septiembre a las 5 de la tarde en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Esparza y pedir el acompañamiento del Gestor Jurídico para el proceso.

Indica el Gestor Jurídico que ese día no los puede acompañar.

Menciona el señor Alcalde que para eso se creó la comisión de apoyo y acompañamiento al CCPJE para que lleve a cabo el proceso, si el asesor legal no puede estar, simplemente que los lineamientos del proceso de elección se los den y ustedes como comisión de apoyo llevan a cabo la asamblea.
Sr. Pablo Acosta Bonilla: Sí señor alcalde al respecto es que nosotros nos estamos poniendo al corriente con todo lo que tiene que ver con la normativa que regula la materia, entonces de hecho el próximo jueves tenemos la reunión con el director ejecutivo del CPJ, ahora bien, si el asesor jurídico indica que en la normativa él no tiene que estar y que nosotros podemos llevarlo a cabo no hay ningún problema con mucho gusto.
Sr. Presidente Municipal: entonces se mantiene la fecha, sabemos que no puede estar don Olivier, pero eso no implica que usted pueda conversar con él de previo y que él le expliqué cualquier formalidad, cualquier orientación que le pueda dar para que todo salga bien. Entonces se mantiene la fecha y procedemos a tomar el acuerdo respectivo.
SE ACUERDA: Convocar al sector colegial el martes 13 de septiembre, a las 5 de la tarde, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Esparza para la realización de la Asamblea de elección de representantes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza y poder así sustituir a los dos miembros faltantes de este sector estudiantil.
Instruir a la Secretaría Municipal coordinar con el presidente de la Comisión Especial de enlace lo relativo a la convocatoria.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, regidores presentes: Kevin Campos Angulo, Ronald Robles Arley, Karol Arroyo Vázquez, Fiorella Ramírez Silva, Fernando Villalobos Chacón; que dice:

"INFORME COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACTA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Al ser las diecisiete horas con quince minutos, del día miércoles 24 de agosto del dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos, con los siguientes **miembros presentes:** Regidor propietario Kevin Campos Angulo -**Presidente** Regidor propietario Ronald Robles Arley -**Secretario**, Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva, Regidor propietario Fernando Villalobos Chacón.

Agenda

Artículo Único: Análisis de los proyectos de reforma a los reglamentos trasladados a la Comisión

Artículo Único:

Análisis de los proyectos de reforma a los reglamentos trasladados a la Comisión

Se realiza apertura de la Comisión revisando el informe **GJCME-153-2022** trasladado por el asesor jurídico con el análisis del Proyecto de "Reforma al Reglamento a la Ley 9111, Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Esparza", siendo que este realiza 6 observaciones en su mayoría de forma, las cuales son analizadas y consideradas de importancia por implementar. Así mismo el informe **GJCME-152-2022** respecto al "Proyecto de Reglamento sobre Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Esparza", y se realizan 3 observaciones que al ser analizadas por los integrantes de la comisión se aprueba su incorporación.
De acuerdo a lo expuesto se recomienda al Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:
1) Aprobar el texto de "Reforma al Reglamento a la Ley 9111, Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Esparza" trasladada mediante el oficio

GJCME-153-2022 con las modificaciones recomendadas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2) Aprobar el texto de "Reforma al Reglamento sobre Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Esparza" conocida por esta Comisión mediante el oficio GJCME-152-2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos, del día miércoles 24 de agosto del dos mil veintidós, se da por finalizada la Comisión de Asuntos Jurídicos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la siguiente manera:

1. Aprobar el texto de "Reforma al Reglamento a la Ley 9111, Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Esparza" trasladada mediante el oficio GJCME-153-2022 con las modificaciones recomendadas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Aprobar el texto de "Reforma al Reglamento sobre Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Esparza" conocida por esta Comisión mediante el oficio GJCME-152-2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, regidores presentes: Karol Arroyo Vázquez, Ronald Robles Harley, Fiorella Ramírez Silva, virtuales Kevin Campos Angulo, Fernando Villalobos Chacón; que dice:

"**INFORME COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO**

La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Esparza, sesiona el día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, al ser las cinco y treinta minutos de la tarde, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza.

Miembros Presentes: Regidor Ronald Gerardo Robles Arley, Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, Regidora Karol Arroyo Vásquez.

Miembros virtuales: Regidor Kevin Antonio Campos Angulo, y Regidor Fernando Villalobos Chacón.

Agenda:

Artículo I: Saludo

Artículo II: Audiencia, auditor interno Lic. Eliomar Brenes Morales.

Artículo I:

Saludo, cuórum y bienvenida

Se da inicio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto presidida por la señora presidente de la Comisión Regidora Karol Arroyo Vásquez al ser las cinco y treinta minutos de la tarde del día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil veinte y dos. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Artículo II:

Consultas al funcionario de la auditoría interna Lic. Eliomar Brenes Morales de la Municipalidad de Esparza.

1. Se presenta a la sala de sesiones de la Municipalidad de Esparza el Lic. Eliomar Brenes Morales por solicitud de los señores regidores del Concejo de esta municipalidad, a comparecer respecto a los siguientes oficios.
   Oficio AI-OE-107-2022 fechado el 17 de junio del 2022 Solicitud de asignación presupuestaria a la Auditoria Interna para el periodo 2023.
   Oficio SM-645-2022, fechado el 23 de junio del 2022 respecto al oficio AI-OE-106-2022 y fechado el 17 de junio del 2022." Asunto: Remisión de Informe N°INFAI-ET-001-2022, Estudio Técnico de Recursos de la Auditoria Interna"
2. Se dan todos los oficios por recibidos. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las seis y veinte minutos de la noche del día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, se da por finalizada la Comisión de Hacienda y Presupuesto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido y conocido el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, miembros presentes: regidor suplente Pablo Acosta Bonilla, regidor propietario Ronald Robles Arley, regidor suplente Yamil Dobles Díaz, sindico propietario Rafael Morera Guerrero, síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:

"**INFORME N° 009-2022.**

COMISIÓN DE BECAS.

Al ser las catorce horas con treinta minutos, del día sábado 27 de agosto del año dos mil veintidós, en la sala del concejo municipal de Esparza, se reúne la Comisión Especial de Becas con los siguientes **miembros presentes:** presidente, Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, Regidor Propietario Ronald Robles Arley, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, sindico propietario Rafael Morera Guerrero. **Miembros ausentes:** Regidora Propietaria Karol Arroyo Vásquez, Síndica Propietaria Cindy Arroyo Loria (justificadas ya que se encontraban en asamblea de la RECOMM), Sindica Suplente Rebeca Salas Aguilar (justificada por motivos de salud)

Agenda.

Artículo I. Corrección de error en artículo 18 del reglamento de becas de la municipalidad.

Artículo II. Seguimiento a la actividad del 23 de septiembre para socialización del proceso de becas 2023.

Articulo I.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

1. Solicitarle al honorable concejo para que se tome el acuerdo de que el fólder de solicitudes de becas correspondientes al nivel de secundaria para el proceso de becas 2023 sea de color anaranjado lo anterior debido a que por error no se transcribió en la modificación del artículo 18 del reglamento de becas de la municipalidad que se realizó el año pasado. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Se solicite a la asesoría legal del concejo de la municipalidad y la secretaría del concejo para que se publique una fe de erratas para que se corrija el error del artículo 18 del reglamento de becas de la municipalidad con respecto al color anaranjado que le corresponde al fólder del nivel de secundaria. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Articulo II.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

3. Enviar un oficio al director regional de educación de Puntarenas, para que asista o nombre un representante a la reunión con la comisión de Becas de la municipalidad, en la cual se socializará el proceso de becas 2023 el ***viernes 23 de septiembre del presente año a las 2:00 p.m., en la sala de sesiones del concejo de la Municipalidad de Esparza.***

   Además, indicarles que a más tardar el lunes 12 de septiembre del 2022 se confirme la participación a los correos: pacosta@muniesparza.go.cr y ecastrillo@muniesparza.go.cr. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Al ser las quince horas se da por finalizada la Comisión Especial de Becas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Becas de la siguiente manera:

1. Solicitarle al honorable concejo para que se tome el acuerdo de que el fólder de solicitudes de becas correspondientes al nivel de secundaria para el proceso de becas 2023 sea de color anaranjado lo anterior debido a que por error no se transcribió en la modificación del artículo 18 del reglamento de becas de la municipalidad que se realizó el año pasado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Se solicite a la asesoría legal del concejo de la municipalidad y la secretaría del concejo para que se publique una fe de erratas para que se corrija el error del artículo 18 del reglamento de becas de la municipalidad con respecto al color anaranjado que le corresponde al fólder del nivel de secundaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Enviar un oficio al director regional de educación de Puntarenas, para que asista o nombre un representante a la reunión con la comisión de Becas de la municipalidad, en la cual se socializará el proceso de becas 2023 el ***viernes 23 de septiembre del presente año a las 2:00 p.m., en la sala de sesiones del concejo de la Municipalidad de Esparza.***
   Además, indicarles que a más tardar el lunes 12 de septiembre del 2022 se confirme la participación a los correos: pacosta@muniesparza.go.cr y ecastrillo@muniesparza.go.cr. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Voto los acuerdos la regidora Candy Chavarría Cordero en sustitución del regidor titular Kevin Campos Angulo por estar ausente con permiso al momento de la votación.

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-155-2022 de fecha 26 de agosto de 2022; que dice:

"En atención al oficio **SM-826-2022** enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día 18 de agosto de 2022, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **182-2022** de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 16 de agosto del 2022, Artículo Nº **V,** Inciso **1**. Trasladándome el honorable Concejo, *"El Proyecto de Reglamento para la Autorización de Ferias, Turnos, Festejos Populares, Novilladas, Actividades Bailables, Musicales, Similares y Anexas en el Cantón de Esparza*. En relación al traslado de este Proyecto me permito comunicarles lo siguiente:

1)- Se debe incorporar el encabezado de esta propuesta donde se indique además que se pública para someterlo a consulta pública no vinculante por el plazo de 10 días hábiles de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal, en virtud de que tiene alcance a los administrados. Además, se deben incorporar los datos del respectivo acuerdo del Concejo Municipal y de la sanción por parte de la Alcaldía.

2)- El proyecto de Reglamento remitido presentaba muchos errores de numeración, así como una redacción confusa y enredada, en por esta razón que esta Asesoría elaboró una nueva propuesta, corrigiendo los errores señalados, pero manteniendo el fondo de lo propuesto por la Administración Municipal.

3)- En virtud de lo anterior, el proyecto de Reglamento constaría ahora de 10 artículos, dentro de los cuales se incluye uno que deroga el anterior Reglamento para la autorización de ferias, turnos, novilladas, actividades bailables o similares en el cantón de Esparza y otro para establecer la vigencia de este nuevo.

Por todo lo anteriormente indicado, se recomienda analizar esta nueva propuesta realizada por esta Asesoría, ya sea dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos o en el seno del Concejo Municipal, la cual en caso de resultar aprobada deberá ser publicada de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal.

Se adjunta a este informe, la propuesta del Proyecto de Reglamento para la Autorización de Ferias, Turnos, Festejos Populares, Novilladas, Actividades Bailables, Musicales, Similares y Anexas en el Cantón de Esparza, que contiene los cambios planteados por esta Gestión Jurídica en este informe, con el objetivo de que les pueda servir de insumo a los ediles al momento de tomar una decisión, pero sobre todo para el posterior proceso de publicación." **Hasta aquí la trascripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-155-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se aprueba la propuesta del Proyecto de Reglamento para la Autorización de Ferias, Turnos, Festejos Populares, Novilladas, Actividades Bailables, Musicales, Similares y Anexas en el Cantón de Esparza. Autorizar a la Secretaría Municipal a realizar la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta y coordine con la Administración lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-156-2022 de fecha 26 de agosto de 2022; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y sobre la publicación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, referente a:

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2022-LN-00000-02, CONCESIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN PLAZA ESPARZA.

Esta publicación se llevó a cabo el día **viernes 26 de agosto del 2022**, en la **Gaceta Nº 162**. En este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado y que a la vez se traslade al Comité de Deportes." **Hasta aquí la trascripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-156-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y a la COMAD. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-157-2022 de fecha 26 de agosto de 2022; que dice:

"En atención al oficio **SM-815-2022** enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día 12 de agosto de 2022, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **177-2022** de Sesión Ordinaria, efectuada el martes 26 de julio del 2022, Artículo Nº **II,** Inciso **8**. Solicitándome el honorable Concejo, *"Realizar una investigación de la Fundación CAPELLANES INTERNACIONALES VIVIMOS PARA SERVIR, y el nombramiento de un representante municipal ante esta"*. En relación al traslado de este Proyecto me permito comunicarles lo siguiente:

1)- El día 28 de julio del año en curso, este servidor realizó varias llamadas telefónicas a los números aportados en el documento enviado por dicha fundación, para tratar de conversar con su Director Internacional, Lic. Erik Castillo Álvarez, sin embargo, no se logró encontrar una respuesta a las llamadas telefónicas.

2)- En virtud de lo anterior, ese mismo día al ser las 14 horas con 31 minutos, esta Asesoría le envió un correo a la dirección de correo electrónico suministrado en el documento leído en la correspondencia del Concejo Municipal, con la finalidad de que nos brindaran un número telefónico en dónde poder conversar con el representante de dicha Fundación; sin embargo, la respuesta a ese correo, fue recibida hasta el día 22 de agosto del 2022, sea casi un mes después de solicitada.

3)- Una vez que se nos brindó un número telefónico, procedimos a conversar con el señor

Manuel Romero, quien se identificó como miembro de la Fundación CAPELLANES INTERNACIONALES VIVIMOS PARA SERVIR, al mismo se le solicitó que dicha Fundación ampliara la solicitud de nombramiento enviada ante el Concejo Municipal de Esparza y que aportara los documentos correspondientes.

4)- El día 25 de agosto del año en curso, esta Asesoría recibió correo electrónico enviado por el Lic. Erik Castillo Álvarez, Director Internacional de la Fundación, en donde por medio de una nueva solicitud se nos indica que su sede se encuentra ubicada en Esparza, MARAÑONAL 25 METROS AL ESTE DE LA ENTRADA DE SANTA MARTA CONTIGUO AL TALLER DE MURCIA; y adjunta los siguientes documentos: Escritura Pública de constitución de la Fundación y la Publicación en la Gaceta del edicto de constitución y consulta por parte del Registro de Personas Jurídicas.

Por todo lo anteriormente indicado, y una vez aportados los documentos que la acreditan, se constató en el Registro Nacional que la FUNDACION CAPELLANES INTERNACIONALES VIVIMOS PARA SERVIR, cédula jurídica 3-006-809453, se encuentra debidamente inscrita y vigente, y de conformidad con sus estatutos de fundación, su sede de creación se encuentra ubicada en el cantón de Esparza, razón por la cual, le corresponde a este Gobierno Local, realizar el nombramiento de un representante ante la Fundación ampliamente mencionada." **Hasta aquí la trascripción.**

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe GJCME-157-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.
2. Nombrar al regidor suplente Pablo Josué Acosta Bonilla cédula N° 603590487 como representante ante la Fundación de Capellanes Internacionales Vivimos para Servir. Comunicar a la Fundación el acuerdo.

Instruir a la Secretaría Municipal a trasladar las calidades que correspondan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-158-2022 de fecha 26 de agosto de 2022; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N° AL-CPETUR-0009-2022, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY DE"DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES: PUNTARENAS, ESPARZA, PARRITA Y QUEPOS,** ambos contentivos en el **Expediente 23.007.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), concluyen en señalar como la región más pobre del país, a la Región del Pacífico Central (integrada por los cantones de Puntarenas, Esparza, Montes de Oro, Orotina, San Mateo, Garabito, Parrita y Quepos) donde la desigualdad sigue aumentando, con altas tasas de desempleo, que conlleva al aumento de las actividades ilícitas, con un índice de pobreza del 30,9 %, el segundo más alto desde el 2010, únicamente superado por la estimación del 2020 (34,7 %); estas estadísticas por sí solas demuestran una situación social angustiante y precaria, que no puede tomarse a la ligera, y que se debe actuar de manera diligente, con propuestas que resuelvan y faciliten salir de la crisis social y económica en que está sumida esta región, Sin duda alguna, los efectos de la Pandemia COVID-19 hicieron estragos con el sector turismo, como en otras actividades afines, afectando en una mayor proporción a las medianas y pequeñas empresas que se dedican a esta actividad, y ya de por sí, a una región que ha venido enfrentando una situación de crisis económica y social con un rezago muy importante en su desarrollo.

El Instituto Costarricense de Turismo como ente rector de este sector, tan importante para el desarrollo de nuestra economía, tiene muy clara la afectación, especialmente en estos dos

últimos años, por la afectación de la Pandemia COVID-19, que no ha dado tregua, golpeando fuertemente a las medianas y pequeñas empresas ligadas al sector turismo, al punto que muchas cesaron en sus actividades, ampliando con esto más la brecha del desempleo y la crisis social. La región Pacífico Central requiere de una pronta intervención del gobierno, que se tomen acciones inmediatas que permitan palear la dura situación por la que atraviesa, es una región con potencial; siempre y cuando se facilite la inversión y se brinde las oportunidades, para que pueda salir del rezago en la que está sumida.

Para ello debemos superar los absolutismos y condicionantes para asumir compromisos, proyectar oportunidades y producir futuros distintos. Esa es la clave, precisamente del reto que tenemos por delante: cambiar el rumbo de una historia para continuar por la senda de la recuperación turística de nuestro país. El gran dinamismo en su recuperación es un factor repetitivo en la historia, y ello da razones de peso para confiar que en la capacidad del sector para recuperar con rapidez su sitial como el motor de la economía nacional, no sólo por lo que produce, sino también por la incomparable capacidad que tiene para encadenarse con otros sectores y actividades, las cuales a su vez son agentes de generación de empleo, de riqueza y de mejora en la calidad de vida de las poblaciones

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene 2 artículos y el objetivo es el de establecer la declaratoria de interés público para el desarrollo turístico de estos cantones, iniciativa que no debe, ni se puede postergar más, por la urgencia de promover los incentivos que faciliten la atracción de inversión por parte de entes públicos, así como entes privados, principalmente en temas de: generación de empleo, infraestructura, el desarrollo del comercio y hotelería, para el mejoramiento de la atracción del turismo nacional y extranjero. La propuesta literalmente dispone lo siguiente:

- ***"ARTÍCULO 1- Declaración de interés público****. Se declara de interés público el desarrollo turístico de los cantones de Puntarenas, Esparza, Parrita y Quepos de la provincia de Puntarenas; para lo cual, el Estado, por medio de sus entes públicos, podrá promover el desarrollo de infraestructura e inversiones en turismo en el cantón, bajo un esquema de desarrollo sostenible, turismo inclusivo y el manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica de los cantones señalados.*
- ***ARTÍCULO 2- Participación del Estado****. El Estado podrá apoyar todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de la pequeña y mediana empresas de los habitantes de los cantones de Puntarenas, Esparza, Parrita y Quepos, que estén vinculadas al desarrollo del turismo*
- *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que, esta iniciativa representa una buena oportunidad para la recuperación económica y la generación de nuevas fuentes de empleo en nuestro cantón, lo cual se podría convertir en mejores oportunidades para una gran parte de habitantes del cantón. Por estas y otras razones, sería conveniente que los ediles valoren la posibilidad de brindarle el apoyo a esta iniciativa." **Hasta aquí la trascripción.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe GJCME-158-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, brindar el apoyo al **PROYECTO DE LEY DE "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES: PUNTARENAS, ESPARZA, PARRITA Y QUEPOS. Expediente 23.**007. Trasladar a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-159-2022 de fecha 29 de agosto de 2022; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y sobre todo de la Administración Municipal, de la publicación realizada por la Municipalidad de Esparza sobre el **PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES POR EDICTO**, por medio del cual se le concede a los

contribuyentes que se encuentran dentro de la lista, un plazo de quince días hábiles a partir del tercer día hábil de esta publicación, para que presenten formalmente el Recurso de Revocatoria ante la Oficina de Valoraciones de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 y el inciso d) del artículo 137 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4775.
Esta publicación se llevó a cabo el día **lunes 29 de agosto de 2022**, en la **Gaceta N° 163**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y que a la vez sea trasladada a la Administración Municipal." **Hasta aquí la trascripción.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-159-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Asuntos Varios

Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: primero extender una invitación para los que se quieran sumar a la decoración para el mes patrio de nuestra sala de sesiones ya que hoy iniciamos trayendo algunos elementos, atrás pueden ver una carreta típica bien colorida que nos hicieron el favor de prestarnos los compañeros del IMAS. También una vecina de Marañonal la señora Josefa Enríquez Corrales nos va a colaborar con unas mascaradas, compañeros si alguien quiere aportar otros elementos para contribuir a el rincón patrio de nuestra sala común y así convertirnos todos en ejemplos para los ciudadanos también, entonces quedan cordialmente invitados.
Lo segundo es que mañana martes 30 de septiembre a las 6 de la tarde en la Sala de Sesiones de la Municipalidad se va a reunir el Concejo de Distrito Espíritu Santo con la Comisión de Becas. Recordar que tenemos una reunión con el Director Ejecutivo del CCPJ el jueves primero de septiembre, a las 6 de la tarde. Posteriormente el día sábado atendemos el Concejo de Distrito de Caldera a la 1 de la tarde en Villa Nueva en la casa del síndico Cornelio Benavides con la Comisión de Becas. Con respecto a esto yo había enviado mis documentos para que me tramitaran la autorización de conducir, para que lo revisen porque el día sábado me toca manejar un vehículo institucional. Recordar para ver si el asesor jurídico y la secretaria del Concejo retoman el asunto de la publicación del reglamento de la Persona Joven ya que si no se hace no va a entrar en vigencia para el próximo proceso que viene. Por último, comentarles que el día sábado tuvimos un encuentro con becados y con padres de familia para el proceso de evaluación de servicios, definitivamente fue una oportunidad para la participación ciudadana activa y que va a ser legitimada a través de los aportes recolectados con el instrumento que se diseñó esta información nos va ayudar no solamente a mejorar los procesos del programa de becas para el 2023 sino que definitivamente sus espacios de participación con los ciudadanos del cantón fortalecen la democracia de nuestro cantón y de nuestro país.
Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias don Pablo y muy valiosa esa información.
Sr. Pablo Acosta: el viernes atendemos también en la sala de sesiones a las 6:30 pm., al concejo distrito de San Juan Grande. Pedirle al compañero síndico del distrito de Macacona que nos agende fecha para poderlos atender en las próximas semanas, que nos informe por correo que es el medio oficial y si no entonces nos informa en la próxima sesión.
Indica el señor Cristian Badilla que no le llegó el correo para poder informar, pero puede ser este miércoles, entonces para el otro miércoles o el domingo. Voy a hablar con los miembros del concejo para ver que día se pueden reunir.

Regidor Ronald Robles: bien lo dijo el regidor Pablo el sábado estuvimos aquí desde la pura mañana hasta en la tarde noche, estábamos pocos porque las compañeras estaban en la RECOMM, muchas fechas, pero estas reuniones son para sensibilizar a los concejos de distrito para que aprendan los nuevos cambios que hay en el reglamento y la forma que tienen en la recepción de los formularios y las fechas que se deben de cumplir en las mismas y eso está ya para un mes va del primero de octubre al 15 de noviembre y ya antes de eso deben saber cómo va a ser el proceso, para agilizar el proceso no se va a hacer hasta el 23 o 24 de diciembre como todos los años, sin no que se va hacer en estas fechas. Decirles a los compañeros que estamos en diferentes comisiones que nos acerquemos porque para 2 ó 3 aquí estar hablando y repitiendo lo mismo 4 veces al día, vieran que cansado es y todavía movilizarse para otros distritos aún más cansado. Si bien es cierto nos atienden muy bien donde vamos no deja de ser cansado y también son los fines de semana y como que regularmente los mismos no se vale. Así que la invitación a los que estamos en las comisiones que participemos de ellas.

Síndica Ilianette Picado Sánchez: pienso que se debe considerar para una futura reunión pedirles a los concejales que vengan un sábado en la mañana a la Sala de Sesiones se hace la reunión con la mayoría de los concejales, se le da la inducción a todos, ese mismo día y así se evita eso. Tal vez lo puedan tomar en consideración suficientemente grande para qué igual toda la razón pablo

Síndica Cindy Arroyo Loría: informar que ya se dio la reunión en San Jerónimo que fue muy buena, agradecer a la comisión de Becas, se dio la información y vamos a empezar a informarles a las directoras de cada comunidad.

Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: el sábado estuvimos desde la mañana hasta en la noche en la sala de sesiones, fue muy enriquecedor para las personas que optan por el beneficio de la beca, ha sido de grata información para esas personas que más les cuesta y los que más necesitan ese tipo de ayuda social por parte de la municipalidad, ahí les ayudamos con los formularios en físico y se fueron muy contentos por la información brindada, y aparte de eso al concejo de distrito de San Rafael agradecerle porque la atención que nos brindaron en Guadalupe fue muy buena, encabezado por Luis Pérez, muchas gracias por la atención.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: primero que todo a la comisión de Ambiente se le invitó al simposio de estrategia nacional para la protección de las abejas y como este es un cantón amigo de las abejas, entonces yo aparte dos puestos si alguno de la comisión de ambiente quiere asistir es el jueves 8 en el parque Libertad.

El otro asunto es que el jueves se hizo la directiva de la Casa de la Mujer, estuvo muy bonito y es una directiva de lujo, quedó de presidenta Zeyze Rodríguez, vicepresidenta quedó Roxana, secretaria Maureen Porras, de tesorera quedó Aderith, de vocal quedó Yanina Ríos y de fiscal quedó Meylin Arroyo. El último punto es felicitar a doña Lourdes quedó representante de la filial Puntarenas de la RECOMM ante la nacional también fue bastante reñida, pero quedó doña Lourdes, y la representación de Esparza en la directiva quedó Meylin Arroyo Vásquez.

Al ser las veintiún horas del lunes veintinueve de agosto de dos mil veintidós, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**